

MUNICIPIO DE ILES
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESCENARIOS DE DESARROLLO

Dimensión: FISICO - BIOTICO

VARIABLES	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO	ESCENARIO CONCERTADO
AGUA	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de prácticas tradicionales e inadecuadas de disposición de aguas servidas y residuos sólidos, sobre los cuerpos de agua permaneciendo los niveles de contaminación al no ejercer ningún tipo de tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Reglamentación del uso del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad referente al recurso agua y consignada en la Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997; Decreto – Ley 2811 de 1974 y Decreto 1449 de 1997, Decreto 1541 de 1978, Decreto 2105 de 1983, Decreto 1594 de 1984.
	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en la proliferación de enfermedades gastrointestinales entre la comunidad del municipio, que afectan principalmente a la población infantil, generados por la creciente contaminación de las fuentes hídricas, especialmente las que abastecen los acueductos veredales en el municipio de Iles. 	<ul style="list-style-type: none"> Reforestación y protección de nacimientos de agua a 100 metros a la redonda y protección a 15 metros a la do y lado del cauce, con especies forestales nativas apropiadas para tales fines. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de tierras en zonas frágiles y de nacimientos de agua para protección del recurso y garantizar la oferta hídrica a largo plazo.
	<ul style="list-style-type: none"> La falta de capacitación y motivación hacia la formación de una cultura ecológica, acrecienta el grado de insensibilidad de la población dentro del entorno ambiental, y por ende al desconocimiento de las consecuencias que las actividades sociales y económicas producen sobre el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> Propender por el desarrollo de una cultura de protección y manejo adecuado del recurso agua, por medio de proyectos de capacitación y educación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de planes de manejo para las Guingal, los Moledores, San Javier, el Manzano, San Francisco y la Chorrera Negra.
	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la deforestación parcial y total de las partes altas de las microcuencas y de las riveras de los ríos y quebradas por expansión de la frontera agrícola y ganadera. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y desarrollo de proyectos de manejo de las microcuencas Guingal, los Moledores, San Javier, el Manzano, San Francisco y la Chorrera Negra. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de zonas de importancia hídrica ambiental para desarrollar estudios básicos y debida delimitación y reglamentación.
	<ul style="list-style-type: none"> Disminución y pérdida de los caudales de las quebradas, arroyos y nacimientos de agua significativos para el desarrollo de las actividades humanas en el municipio de Iles. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar proyectos encaminados a disminuir y eliminar los factores de contaminación de las fuentes de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos encaminados a la protección y mejoramiento de las principales quebradas que abastecen los acueductos veredales, municipales y regionales en el municipio de Iles.
	<ul style="list-style-type: none"> Emigración de la población por la incapacidad de producción de las tierras con potencial agrícola, debido a la carencia del recurso hídrico necesario para adelantar los proyectos productivos tradicionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de medidas legales coercitivas para las personas que atenten contra el recurso agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de convenios interinstitucionales con entidades idóneas, para efectuar la medición de los caudales de las principales quebradas que abastecen los acueductos en el municipio de Iles, como punto primario en el desarrollo de los consecuentes Planes de Manejo Hídrico.
	<ul style="list-style-type: none"> Imposibilidad de utilización de las fuentes hídricas en el municipio, debido a la baja calidad y carencia del líquido, por su alto grado de contaminación, sumado a la ausencia de caudal en épocas de veranos fuertes, razones que limitan la puesta en marcha de proyectos productivos viables que contribuyan al crecimiento económico de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de energía mediante otras fuentes alternativas al uso de leña y carbón. 	<ul style="list-style-type: none"> Protección, manejo y reforestación de los sistemas ambientales estratégicos para su conservación.
	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de los cultivos de manera insostenible por la utilización excesiva de agroquímicos, y sin ninguna prevención para evitar la contaminación del suelo y posteriormente del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar zonas de importancia ambiental para su manejo adecuado y debida reglamentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de campañas para la concientización de la población en la protección y manejo adecuado del recurso hídrico.
	<ul style="list-style-type: none"> Ganadería extensiva practicada sin restricciones con acceso directo a los cuerpos de agua contaminación de ésta por las deposiciones y destrucción de la vegetación que protege y crece en estos lugares. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de sistemas de tratamientos para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas de las principales quebradas del municipio, de acuerdo a su importancia como fuentes abastecedoras de los acueductos veredales, municipales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de sistemas de energía alternativos al uso de la leña y el carbón.
	<ul style="list-style-type: none"> Poco interés por la organización comunitaria para defender y proteger los cuerpos de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción, optimización y mejoramiento de acueductos y sistemas de potabilización. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementación, ampliación y mantenimiento de sistemas de saneamiento básico y alcantarillado.
	<ul style="list-style-type: none"> Incipiente capacitación y jornadas de sensibilización y educación ambiental. 		
	<ul style="list-style-type: none"> Poca presencia institucional y falta de recursos económicos (los cuales cada vez tienden a ser menores), para invertir en la conservación y recuperación de las fuentes de agua. 		

MUNICIPIO DE ILES
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESCENARIOS DE DESARROLLO

Dimensión: FISICO - BIOTICO

VARIABLES	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO	ESCENARIO CONCERTADO
	<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a un indebido manejo del suelo por parte de los productores en el municipio, llevando a un conflicto de degradación acelerada del recurso, la falta de reglamentación de su uso, la ampliación de la frontera agrícola y el consecuente cambio de vocación del suelo, sumado a la tenencia de la tierra en mini y microfundios mal explotados, conducen a la pérdida inexorable de la capa productiva, causando baja fertilidad del suelo, mínimos rendimientos de los cultivos, y problemas económicos generales para el municipio, teniendo en cuenta que Iles es netamente agropecuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar, promover, establecer y reglamentar los usos sostenibles del suelo en el municipio. Capacitación y educación ambiental sobre el manejo y conservación adecuada de los suelos. Educar sobre alternativas sostenibles de producción agropecuaria como la agricultura orgánica y la agroecología. Transferencia de tecnologías ambientalmente viables. 	<ul style="list-style-type: none"> Racionalización y reglamentación del suelo para su aprovechamiento sostenible. Utilizar los medios jurídicos para la protección del suelo como el decreto 2811 de 1974, Ley 160 de 1994, Ley 99 de 1993. Minimizar los factores que generan los conflictos ambientales de tenencia, ocupación, subutilización y sobreutilización de la tierra, específicamente en las áreas protegidas, mediante programas de compra de tierras en zonas productoras de agua para dedicarlos a la conservación y recuperación de fuentes.
	<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a no delimitar las zonas de importancia ambiental como el Páramo Paja Blanca, impidiendo el manejo de las áreas de protección, amortiguamiento y de influencia, predisponiendo que estas áreas tiendan a desaparecer y con ellas el patrimonio natural del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Organizar el territorio teniendo en cuenta las zonas con presencia de amenazas naturales y antrópicas. Promover planes de desarrollo comunitario con el fin de mejorar su calidad de vida y disminuir el impacto ambiental sobre los recursos primarios de producción, mediante prácticas sostenibles y sustentables en el tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> Delimitar y reglamentar las zonas de protección amortiguamiento e influencia el Páramo Paja Blanca. Apoyo institucional al mantenimiento y crecimiento de áreas representativas dedicadas a la conservación y preservación de los recursos, contenidos en los respectivos ecosistemas naturales, así como su perpetuación.
SUELO	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de técnicas alternativas de manejo y conservación de los suelos, imposibilitará el desarrollo y producción de cultivos y pecuarios ambientalmente sostenibles y con altos rendimientos, que afectan la economía de los pobladores, las condiciones de nutrición, los índices de morbilidad y calidad de vida en general. Inadecuada prevención de desastres, así como la inadecuada planificación para prevenir eventos originados en amenazas naturales y antrópicas, traerá consigo riesgos para la población y probables pérdidas de vidas humanas. Tendencia a desconocer y carecer de planes de mitigación y prevención de desastres ante posibles acciones sísmicas, remoción en masa, desplomes rocosos, incendios forestales, contaminación de aguas. 	<ul style="list-style-type: none"> Localizar los asentamientos humanos, la infraestructura física, equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas de acuerdo con la aptitud del territorio y la presencia de amenazas naturales y/o antrópicas. Aumento de áreas ambientales estratégicas para su protección y conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento ambiental, control y vigilancia de las actividades extractivas de los recursos naturales renovables y no renovables. Desarrollo de investigaciones y aplicada y promoción de tecnologías que garanticen el uso sostenible del suelo. Desarrollar y fortalecer los diversos programas de educación ambiental para todos los sectores que forman parte del municipio de Iles. Establecimiento y fomento de granjas integrales demostrativas en agroecología, agricultura orgánica y sistemas sostenibles como Agroforestería y sistemas silvopastoriles. Elaboración de un paquete de asistencia técnica adaptado a los requerimientos del municipio, con apoyo de las instituciones que trabajan en la zona. Permitir la regeneración y rehabilitación ecológica de áreas degradadas, áreas de amenaza natural o antrópica y desestimular los asentamientos urbano y rural.

MUNICIPIO DE ILES
 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 ESCENARIOS DE DESARROLLO

Dimensión: FÍSICO - BIOTICO

VARIABLES	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO	ESCENARIO CONCERTADO
FLORA Y FAUNA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Destrucción de los sistemas ambientales estratégicos, existentes en el municipio de Iles, acarreado en primera medida la pérdida de la biodiversidad de Flora y Fauna, lo que produciría un desequilibrio en los ecosistemas, afectaría el ciclo de nutrientes, las cadenas alimenticias y el desequilibrio biológico del ambiente donde el hombre habita. ▪ La micro y macrofauna terrestre y acuática que se encuentra en el municipio, será cada vez mas escasa, llegando hasta la extinción de especies naturales silvestres, esto como consecuencia de las actividades humanas como: la colonización de tierras no aptas para fines de explotación agropecuaria, la ampliación de la frontera agropecuaria, cambio de vocación de la tierra, el aumento de la población, la obtención de leña y carbón para suplir las necesidades de energía, la contaminación de fuentes de agua por mal manejo y disposición de residuos líquidos, etc. ▪ Reducción de las 1506.07 has en bosques existentes, y por ende la pérdida del sistema ecológico, hábitat de muchas especies faunísticas y florísticas representativas en Iles. ▪ Presión sobre el bosque, aprovechamiento irracional de la fauna y flora silvestre, comercio descontrolado de especies faunísticas especialmente o de productos que pueden derivarse de estas. ▪ Débil reglamentación de las actividades faunísticas y florísticas, lo que permitirá la destrucción de la invaluable oferta de flora y fauna silvestre, extinción de especies forestales y faunísticas; detrimento en calidad y cantidad del recurso agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar procesos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del municipio. ▪ Asumir la protección del patrimonio natural como un principio fundamental y una obligación del estado y la sociedad. ▪ Promover, establecer y reglamentar los usos sostenibles del territorio y de los recursos naturales. ▪ Garantizar el uso y manejo sostenible del suelo y de los recursos naturales. ▪ Crear fuentes alternativas de ingresos de la población como el ecoturismo, y convertir al municipio en centro turístico ambiental. ▪ Prever el crecimiento ordenado del asentamiento humano. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar los medios jurídicos para la protección del suelo como el decreto 28711 de 1974, Ley 84 de 1989, Ley 99 de 1993, Decreto 1449 de 1977, Decreto 1608 de 1978. ▪ Ordenamiento ambiental, control y vigilancia de las actividades extractivas de los recursos naturales. ▪ Reglamentación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. ▪ Protección, manejo y reforestación de los ecosistemas estratégicos para su conservación. ▪ Desarrollo de la investigación básica y aplicada y promoción de tecnologías alternativas para contribuir con el aumento de especies de flora y fauna. ▪ Fortalecer los proyectos de educación ambiental para toda la comunidad. ▪ Crear zonas en donde se desarrollen actividades recreativas ecológicas que contribuyan en el aprovechamiento sostenible de los recursos existentes en el municipio. ▪ Recuperación y rehabilitación de zonas degradadas. ▪ Instalación y construcción de puestos de observación y vigilancia de las reservas naturales. ▪ Dotación de estufas a gas y/o otra fuente alternativa de energía a la leña y el carbón. ▪ Inventario de flora y fauna de las áreas protegidas a nivel municipal.